



CUT: 182110-2022

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0282-2024-ANA-AAA.H

Tarapoto, 26 de marzo de 2024

VISTO:

CUT	182110-2022	Fecha	14 de octubre de 2022
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Carachupayacu			
Representado por:		Documento	
WALTER CAJO LIZANA		DNI 00822925	
Informe Formalización		Fecha	
0001-2024 - ANA-AAA.H-ALA.TA/FCV		20 de febrero de 2024	

CONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 0001-2024 ANA-AAA.H-ALA.TA/FCV, de la Administración Local de Agua Tarapoto.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Otorgar, licencia de uso de agua superficial por un volumen hasta 13417.00 m³/año, para Uso Poblacional, a favor de la "Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Carachupayacu", según el plano que forma parte de la presente resolución y conforme al siguiente detalle:

Titular		
Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Carachupayacu		
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Poblacional	Licencia	Poblacional

Centro Poblado / Comunidad / Anexo			
CARACHUPAYACU			
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua	Política	Dpto.	San Martín
		Prov.	Moyobamba
		Dist.	Jepelacio
	Administrativa	AAA	Huallaga
		ALA	Tarapoto
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 18, E:295824.00, N:9322732.00	

Origen de fuente natural: Superficial	Vertiente JERILLO				
Ubicación geográfica de la captación	WGS84 UTM, Zona:18 E:294996.00 N:9323789.00				
Volumen otorgado anual (m ³)	13417.0				
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
1252.0	1131.0	1252.0	1211.0	1252.0	1037.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
830.0	830.0	907.0	1252.0	1211.0	1252.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

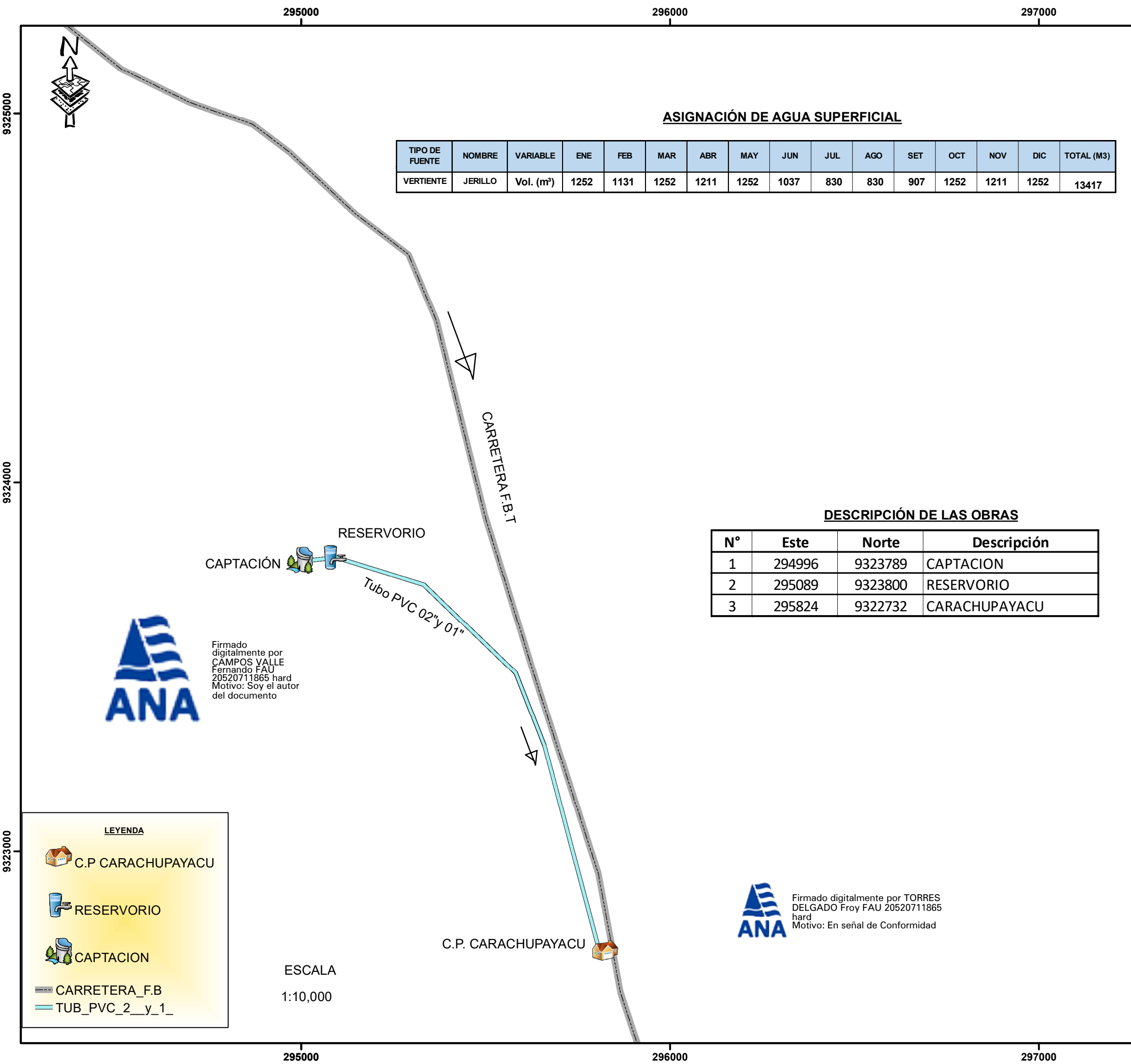
Artículo 3°

Notificar la presente resolución a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento (JASS) del Centro Poblado Rural Carachupayacu, Dirección de Salud de la Localidad de Jepelacio, Municipalidad Distrital de Jepelacio y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JORGE VICTOR DELGADO ALARCON
DIRECTOR (E)
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA - HUALLAGA



ASIGNACIÓN DE AGUA SUPERFICIAL

TIPO DE FUENTE	NOMBRE	VARIABLE	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL (M3)
VERTIENTE	JERILLO	Vol. (m³)	1252	1131	1252	1211	1252	1037	830	830	907	1252	1211	1252	13417

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

N°	Este	Norte	Descripción
1	294996	9323789	CAPTACION
2	295089	9323800	RESERVORIO
3	295824	9322732	CARACHUPAYACU



Firmado digitalmente por CAMPOS VALLE Fernando FAU 20520711865 hard Motivo: Soy el autor del documento



Firmado digitalmente por TORRES DELGADO Froy FAU 20520711865 hard Motivo: En señal de Conformidad

LEYENDA

- C.P. CARACHUPAYACU
- RESERVORIO
- CAPTACION
- CARRETERA_F.B
- TUB_PVC_2_y_1_

ESCALA
1:10,000

AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA HUALLAGA

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE AGUA TARAPOTO

FORMALIZACIÓN DE LICENCIA DE USO DE AGUA CON FINES POBLACIONALES

JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL CARACHUPAYACU

UBICACIÓN DEL DISTRITO DE JEPELACIO

APROBADO:	AAA HUALLAGA	DEPARTAMENTO:	SAN MARTÍN	LAMINA: L-01
REVISADO:	ALA TARAPOTO	PROVINCIA:	MOYOBAMBA	
ELABORADO:	ALA TARAPOTO	DISTRITO:	JEPÉLACIO	
ELABORADO:	ALA TARAPOTO	CENTRO POBLADO:	CARACHUPAYACU	
		FECHA:	FEBRERO 2024	ESCALA: 1/10000